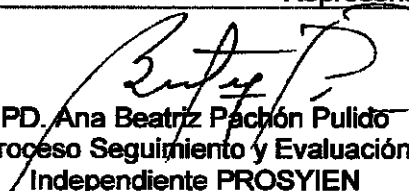
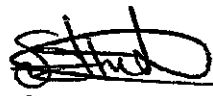


	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR GRUPO SEGUIMIENTO Y EVALUACION	Procedimiento informes de Ley Entes Externos
		SSF - DIGSA
		MDN-COGFM-PROSYEIN-DIGSA-PT.95.1-4.
		Proceso Seguimiento y Evaluación Independiente

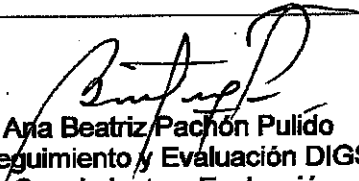
CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha de Aprobación	Descripción de los cambios
1	Junio 2021	Versión inicial. NOTA TECNICA PROPLAES- PROASIG: 1. Este documento fue revisado por PROASIG, cumple con los requisitos establecidos en el formato establecido por el Sistema Integrado de Gestión SIG, para aprobarlo en la SVE; PROPLAES libera el documento. 2. Dada la reestructuración de la DIGSA, se ajustaron las políticas de operación para el control de la información documentada de los procesos para el SIG, por lo que este documento queda en V1. 3. La información registrada en el documento es responsabilidad del proceso que lo emite.

CONTROL DE APROBACIÓN

Aprobó:	 PD. Alexandra Martínez Vargas Coordinadora Grupo Planeación Estratégica DIGSA Representante de la Dirección.	
Revisó:	 PD. Ana Beatriz Pachón Pulido Proceso Seguimiento y Evaluación Independiente PROSYEIN Gestor de calidad	 Mayor Sandra Milena Lavallo Morrón Coordinadora Grupo Seguimiento y Evaluación DIGSA
	 SMSM. Edna del Pilar Martínez Páez Grupo Planeación Estratégica DIGSA Líder Área Sistemas Integrados de Gestión PROASIG	 PD. Alexandra Martínez Vargas Coordinadora Grupo Planeación Estratégica DIGSA Representante de la Dirección

	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR GRUPO SEGUIMIENTO Y EVALUACION	Procedimiento informes de Ley Entes Externos SSFM - DIGSA
		MDN-COGFM-PROSYEIN-DIGSA-PT.95.1-4.
		Proceso Seguimiento y Evaluación Independiente

Elaboró:	 PD. Ana Beatriz Pachón Pulido Grupo Seguimiento y Evaluación DIGSA Área Seguimiento y Evaluación Institucional ARSYE	 PD. Carmen Amelia Méndez Pinilla Grupo Seguimiento y Evaluación DIGSA Área Seguimiento y Evaluación Institucional ARSYE
	 PD. Maria Fernanda Tovar Brinez Grupo Seguimiento y Evaluación DIGSA Área Seguimiento y Evaluación Institucional ARSYE	 SMSM. Regina del Carmen Monsalvo Grupo Seguimiento y Evaluación DIGSA Área Seguimiento y Evaluación Institucional ARSYE

1. Presentación

El propósito del presente procedimiento es proporcionar una guía de trabajo para la recolección, verificación y análisis de información para elaborar informes de seguimiento establecidos en por la normatividad vigente o de otras fuentes (PQRSD), para que sirvan de insumo para la toma de decisiones por la Alta Dirección y el aporte al mejoramiento continuo del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares (SSFM).

2. Objetivo

Definir las actividades para la recolección, verificación y análisis de información necesaria para elaborar informes de ley establecidos en la norma vigente aplicables a la entidad y los informes de seguimiento, o de otras fuentes (PQRSD), que sirven de insumo para la toma de decisiones por parte de la Alta Dirección.

3. Alcance - Aplicación

Inicia con la planeación de identificación de las necesidades de generación de los informes requeridos por los entes de control y/o partes interesadas, continúa con la recepción, verificación y análisis de la información específica para cada informe y termina con la generación del informe y la publicación en la página Institucional, cuando aplique.

Este procedimiento aplica para todos los informes que genera el Grupo de Seguimiento y Evaluación de la Dirección General de Sanidad Militar, que están establecidos en la Ley, o de otras fuentes (PQRSD), a informes de seguimiento y a los informes solicitados por el Señor Director General de Sanidad Militar al Grupo Seguimiento y Evaluación

Es responsabilidad del proceso PROSYEIN realizar las pruebas necesarias para verificar la información para la elaboración de los informes y de los procesos o áreas que la suministren al Grupo Seguimiento y Evaluación, información que debe ser suministrada de forma oportuna, consistente, relevante, comprensible, verificable y razonable de acuerdo con la normatividad vigente.

	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR GRUPO SEGUIMIENTO Y EVALUACION	Procedimiento informes de Ley Entes Externos
		SSFM - DIGSA
		MDN-COGFM-PROSYEIN-DIGSA-PT.95.1-4.
		Proceso Seguimiento y Evaluación Independiente

4. Definiciones

Cliente del seguimiento	Director General, Directores de Sanidad: EJC, ARC, JEFSa, subdirectores DIGSA, directores de ESM, Líderes de proceso, Gerentes del proyecto, Coordinadores de Grupo o externo.
Audiencias Públicas	Es un mecanismo de rendición de cuentas para que los ciudadanos conozcan acerca de la gestión y el manejo de los recursos públicos en la formulación, ejecución y evaluación de políticas para el cumplimiento de la misión de la Entidad.
Denuncia	Acción mediante la cual se pone en conocimiento de la autoridad una conducta presuntamente contraria a la ley.
Evaluación Independiente	Consisten en el análisis sistemático y objetivo del diseño, gestión, desempeño, resultados e impactos de una intervención pública, proyecto, programa o política en curso o concluida; con el objetivo de proporcionar información confiable y útil en el proceso de toma de decisiones.
Grupos de interés	Son todas aquellas agrupaciones constituidas por organizaciones o individuos que tienen como objetivo influir en las decisiones de los poderes públicos con la finalidad de satisfacer sus intereses y agregar sus demandas en las políticas públicas y/o leyes.
Informe de ley	Informe establecido por la normativa legal vigente aplicable al proceso por haces las veces de control interno en la Entidad.
Informe de seguimiento	Documento que señala la situación en que se encuentra un tema específico, durante un periodo determinado.
Insumos	Recursos financieros, humanos y materiales empleados en una intervención para el desarrollo.
Partes Interesadas	Organización, persona o grupo que tenga interés en el desempeño de una entidad.
Procedimiento:	Forma específica para llevar a cabo una actividad o un proceso.
Queja	Es la manifestación o noticia de hechos realizados por una persona o grupo de personas, quienes de manera expresa relatan presuntas violaciones a los derechos humanos en agravio de ellos o de terceras personas, estos cometidos por autoridades o servidores públicos.
Resultados	Producto, efecto o impacto (intencional o no, positivo y/o negativo) de una intervención para el desarrollo.
Reclamo	El consumidor presenta un reclamo cuando no está conforme con los bienes adquiridos o servicios prestados.
Seguimiento	Función continua que utiliza una recopilación sistemática de datos sobre indicadores especificados para proporcionar a los administradores y a las partes interesadas principales de una intervención para el desarrollo, indicaciones sobre el avance y el logro de los objetivos, así como de la utilización de los fondos o recursos asignados.

	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR GRUPO SEGUIMIENTO Y EVALUACION	Procedimiento informes de Ley Entes Externos SSFM - DIGSA
		MDN-COGFM-PROSYEIN-DIGSA-PT.95.1-4.
		Proceso Seguimiento y Evaluación Independiente

5. Acrónimos

COGFM	Comando General de las Fuerzas Militares.
DIGSA	Dirección General de Sanidad Militar.
DISAN:	Dirección de Sanidad.
ESM	Establecimiento de Sanidad Militar.
EJC:	Ejército Nacional.
FAC:	Fuerza Aérea Colombiana.
JEFSa:	Jefatura Salud Fuerza Aérea.
SSFM	Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares.

6. Proveedor – entrada (insumo) para el desarrollo del procedimiento

Proveedor	Entrada - insumo
Gobierno Nacional	Plan Nacional de Desarrollo.
Planeación Estratégica	Plan de Acción Institucional.
Entes externos, ciudadanos, partes interesadas, ESM, DISANES, DIGSA.	Planes, programas, proyectos y procesos ESM, DISANES, DIGSA.
Suite Visión Empresarial	Mapa de riesgos Institucional.
Procesos del Sistema Integrado de Gestión	Normogramas de los Procesos del Sistema Integrado de Gestión: Planeación Estratégica, Comunicaciones Estratégicas y Gestión del Cambio, Administración Sistema Integrado de Gestión, Gestión de la Afiliación, Aseguramiento en Salud, Prestación y Operación de Servicios de Salud, Gestión del Riesgo en Salud, Salud Operacional, Atención al Usuario y Participación Social, Garantía de la Calidad en Salud, Asuntos Legales, Contratación, Gestión Documental, Ejecución Financiera, Apoyo Administrativo, Sistema Integral de la Información - Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Talento Humano, Gestión de la Información y Seguimiento y Evaluación publicados en la web.
Políticas emitidas por el CSSMP	Acuerdos aplicables al SSFM
DIGSA	Resolución No. 0104 del 22 de enero 2021, "Por la cual se adopta el Estatuto de Auditoría Interna en el SSFM".
Departamento Administrativo de la Función Pública	Guía de auditoría interna basada en riesgos para entidades públicas.
Departamento Administrativo de la Función Pública	Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR GRUPO SEGUIMIENTO Y EVALUACION	Procedimiento informes de Ley Entes Externos
		SSFM - DIGSA
		MDN-COGFM-PROSYEIN-DIGSA-PT.95.1-4.
		Proceso Seguimiento y Evaluación Independiente

Departamento
Administrativo de la
Función Pública
Departamento
Administrativo de la
Función Pública

7ª. Dimensión: Control Interno Modelo MIPG.

Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en
Entidades Públicas.

7. Políticas de Operación

Información:	7.1	Este procedimiento aplica para todos los informes que genera el Grupo de Seguimiento y Evaluación de la Dirección General de Sanidad Militar, que están establecidos por Ley por hacer las veces de control interno en la entidad, o de otras fuentes (PQRSD), a informes de seguimiento y a los informes solicitados por el Señor Director General de Sanidad Militar.
	7.2	La planificación de los informes se controlará a través de la matriz control de informes a presentar durante la vigencia el proceso PROSYEIN, por hacer las veces de control interno en la entidad. La información tomada como base para la elaboración de los informes de Ley, como los de otras fuentes (PQRSD), informes de seguimiento e informes solicitados por el Señor Director General de Sanidad Militar, es de responsabilidad de los procesos o áreas que la suministren, la cual debe ser presentada de forma oportuna, consistente, relevante, comprensible, verificable y razonable de acuerdo con la normatividad vigente.
	7.3	En caso PQRSD, establecer el origen del requerimiento, en especial cuando se trate de entidades no gubernamentales, o cuando no medie un requerimiento establecido en la normatividad legal vigente.
	7.4	Si en los resultados del informe se presentaron situaciones de carácter fiscal, disciplinario y/o penal, se comunica a quien corresponda para que tomen las medidas pertinentes según su competencia. También se podrá utilizar la función de advertencia.
	7.5	Las recomendaciones emitidas en los informes de Ley son objeto de seguimiento en el siguiente informe.
	7.6	Los responsables de la formulación de las acciones de mejora producto de los informes de Ley deberán formular los planes de mejoramiento correspondientes que permitan cerrar las brechas identificadas.
Informes:	7.7	El diligenciamiento de los informes de Ley, de seguimiento, o de otras fuentes (PQRSD), o a solicitud del Señor Director General de Sanidad Militar, es de responsabilidad del Grupo Seguimiento, en los formatos, documentos, aplicativos, matrices, metodologías, establecidas por los entes de control y/o partes interesadas, se realizará en el formato de comunicación oficial de la Entidad vigente (oficio).
		Es responsabilidad del proceso PROSYEIN realizar las pruebas necesarias para verificar la información de los informes de ley u informes de seguimiento.

	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR GRUPO SEGUIMIENTO Y EVALUACION	Procedimiento informes de Ley Entes Externos SSFM - DIGSA
		MDN-COGFM-PROSYEIN-DIGSA-PT.95.1-4.
		Proceso Seguimiento y Evaluación Independiente

8 Descripción de Actividades y puntos de control

Descripción de actividades	Registros
1. Asignación de informes de ley e informes de seguimientos a presentar, a cada uno de los profesionales que conforman el equipo de trabajo del Grupo Seguimiento y Evaluación de acuerdo con la matriz Control Informes de Ley para la vigencia. Elaborar Matriz control informes de Ley a presentar de acuerdo con el normograma vigente que contenga los informes de ley y los seguimientos aplicables a la entidad identificando al responsable del informe, fechas de presentación de los informes, periodicidad, norma a cumplir, forma de rendición. Responsable: Coordinador Grupo Seguimiento y Evaluación – Profesionales Grupo de Seguimiento y Evaluación. (ver punto de control.)	Elaborar Matriz control informes de Ley y de seguimiento para la vigencia.
2. Identificar el informe que corresponde generar, de acuerdo con matriz de control, identificar los insumos requeridos para su elaboración, como criterios definidos en la norma, revisión de procedimientos, controles de los riesgos, informes anteriores y demás planeación del seguimiento a realizar puntualmente. Responsable: Profesional Grupo Seguimiento y Evaluación.	
3. Solicitar a la responsable del proceso DIGSA o área DISAN-JEFSA, o ESM, la información e insumos para la elaboración del informe por parte del proceso PROSYEIN, asignando plazo para la entrega de la información, forma de entrega (medio magnético, documentación física) y especificaciones adicionales requeridas.	Oficio o correo.



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
GRUPO SEGUIMIENTO Y EVALUACION

Procedimiento informes de Ley Entes Externos
SSFM - DIGSA

MDN-COGFM-PROSYEIN-DIGSA-PT.95.1-4.

Proceso Seguimiento y Evaluación
Independiente

Responsable: Profesional Grupo Seguimiento y Evaluación y Coordinador Grupo Seguimiento y Evaluación.	
4. Recibir, organizar y analizar la información e insumos suministrados para la elaboración del informe. Responsable: Profesional del Grupo Seguimiento y Evaluación.	Oficio, información, plataforma o correo
5. Elaborar proyecto de informe, según las especificaciones exigidas para cada uno de ellos en la norma o en el formato que corresponda, en concordancia a las observaciones relacionadas en la normatividad señalada, para presentar para revisión y aprobación del Coordinador del Grupo Seguimiento y Evaluación. Responsable: Profesional del Grupo Seguimiento y Evaluación.	Proyecto de Informe
6. Revisar el proyecto de informe realizado por el Profesional del Grupo Seguimiento y Evaluación y solicitar los ajustes respectivos según el caso. Cuando el informe se deba rendir a través de una plataforma, se deberá verificar la información que se registrará en el aplicativo o plataforma, antes de enviar la información por parte de la entidad Responsable: Coordinador Grupo Seguimiento y Evaluación.	Informe ajustado
7. Proyectar informe definitivo ajustado y realizar procedimiento con radicado, la gestión de firmas cuando corresponda a un documento físico. Cuando el informe se deba rendir a través de una plataforma o aplicativo, se deberá obtener la certificación de presentación del informe que	Oficio Radicado o Certificación de presentación de informe de ley o publicación en página institucional cuando aplique.

	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR GRUPO SEGUIMIENTO Y EVALUACION	Procedimiento informes de Ley Entes Externos SSFM - DIGSA
		MDN-COGFM-PROSYEIN-DIGSA-PT.95.1-4.
		Proceso Seguimiento y Evaluación Independiente

genere el aplicativo en el cual se rinda el informe, con el propósito de tener evidencia de la presentación y cumplimiento por parte de la entidad para tenerla disponible cuando sea requerida por el ente de control. Responsable: Profesional del Grupo Seguimiento y Evaluación y Coordinador Grupo Seguimiento y Evaluación. (ver punto de control.)	
8. Archivar la documentación de conformidad con la ley de archivo vigente. Responsable: Profesional del Grupo Seguimiento y Evaluación.	Carpeta y soportes.
Fin.	

Puntos de control

Actividad donde se controla:	1. Asignación de informes de ley e informes de seguimientos a presentar, a cada uno de los profesionales que conforman el equipo de trabajo del Grupo Seguimiento de acuerdo con la matriz Control Informes de Ley para la vigencia.
Como se controla:	A través de la Matriz control informes de Ley, responsable del informe, fechas de presentación de los informes, periodicidad, norma a cumplir, forma de rendición.
Criterio de aceptación	Normograma del proceso.
Acción para tomar (si no cumple criterio de aceptación):	Se revisa la matriz control frente al normograma del proceso, y si no cumple se devuelve para que sea corregida.
Registro de la acción tomada:	Correo electrónico y matriz control actualizada.
Responsable del control:	Coordinadora de Grupo Seguimiento de Evaluación.

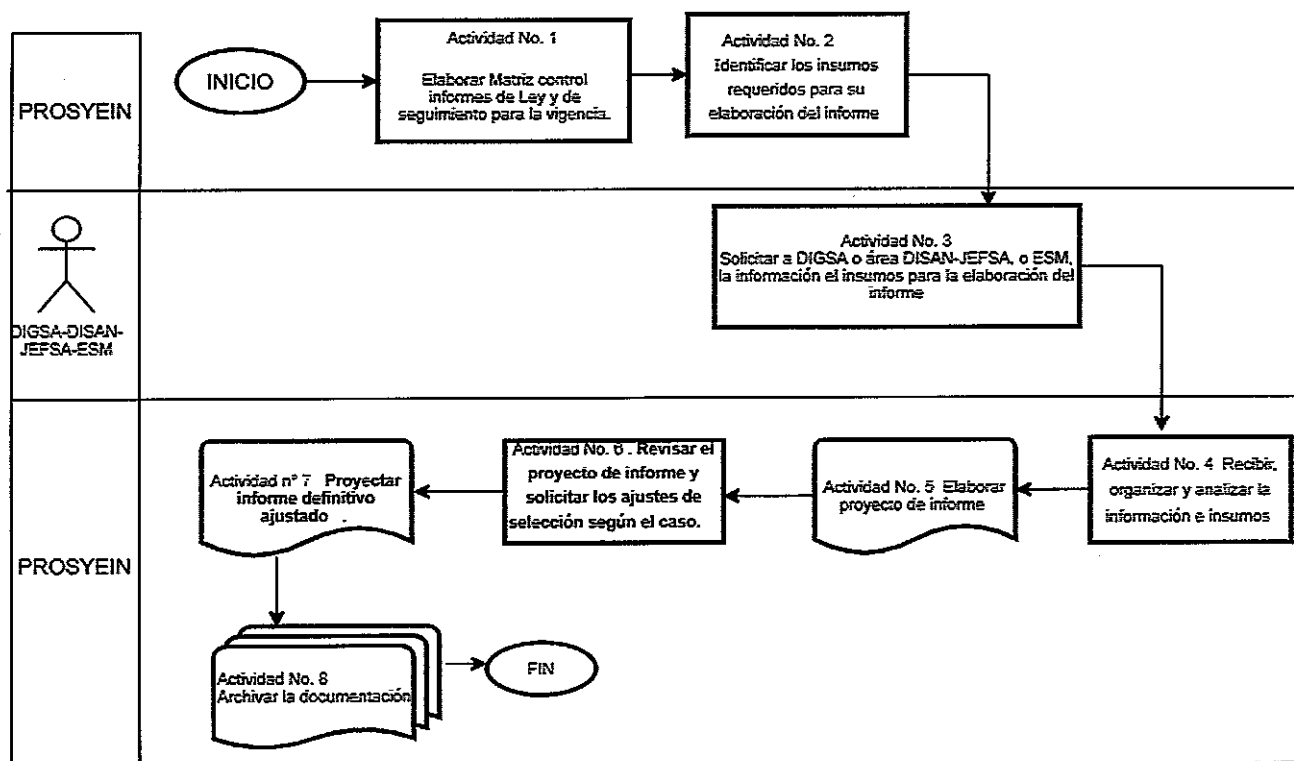
Puntos de control

Actividad donde se controla:	7. Proyectar informe definitivo ajustado y realizar procedimiento en el aplicativo SGDEA, para generar el radicado y la gestión de firmas cuando corresponda a un documento físico.
Como se controla:	Verificar los criterios establecidos en la norma regulatoria para el informe. Revisar que en el informe firmar se haya incluido los ajustes de la revisión por el Coordinador del Grupo.
Criterio de aceptación	Normogramas de los procesos.

	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR GRUPO SEGUIMIENTO Y EVALUACION	Procedimiento informes de Ley Entes Externos SSFM - DIGSA MDN-COGFM-PROSYEIN-DIGSA-PT.95.1-4.
		Proceso Seguimiento y Evaluación Independiente

Acción para tomar (si no cumple criterio de aceptación):	Se devuelve el informe a quien lo realizó para que sea corregido con oportunidad y cumpliendo los criterios de la norma.
Registro de la acción tomada:	Correo electrónico.
Responsable del control:	Coordinadora de Grupo Seguimiento de Evaluación.

9. Flujograma



10. Documentos y registros relacionados

- 10.1 Documentos y registros propios de los entes externos.
- 10.2 Formato Oficio.
- 10.3 Matriz Control Informes de Ley Entes Externos y de Seguimientos MDN-COGFM-PROSYEIN-DIGSA-FU.95.1-24.

Fin

